

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el veintitrés de junio de dos mil quince en el **GABINETE GEOLÓGICO** y en el **PARQUE DE MAQUINARIA DE VÍAS Y OBRAS** de la **DIPUTACIÓN DE TERUEL**, sitios en c/ [REDACTED] y en c/ [REDACTED] respectivamente, en el Pol. Ind. La Paz, en Teruel.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos radiactivos para medida de densidad y humedad de suelos, con autorización vigente concedida a la **DIPUTACIÓN DE TERUEL** por Resolución de 16-05-88 de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe del Servicio del Gabinete Geológico, y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Constan una licencia de Supervisor y 2 de Operador, vigentes. _____
- La formación periódica de los Operadores sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia se había realizado en el intervalo preceptivo de 2 años (última sesión el 15-01-14). _____
- Según el Reglamento de Funcionamiento, la clasificación radiológica del Supervisor y Operadores, en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo, era de categoría A con dosímetro individual de solapa,



disponiendo de certificados médicos de aptitud para realizar las actividades que implican riesgo de exposición radiológica asociado al puesto de trabajo emitidos en los últimos 12 meses. _____

- Los dosímetros de solapa se habían leído todos los meses. La dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero en 2014 era < 1 mSv/año. _____
- Tenían un monitor de vigilancia de la radiación marca [REDACTED] mod. [REDACTED], calibrado en [REDACTED] en mayo de 2012. _____
- El procedimiento escrito de calibración de fecha 28-01-02 establece verificar la estabilidad cada vez que sale el equipo (o al menos una vez al mes) realizada por el titular midiendo en dos posiciones fijas señaladas en el embalaje del equipo radiactivo y comparando con los valores históricos, y calibrar en un laboratorio legalmente acreditado cada 4 años como máximo. _____
- Tenían un equipo móvil marca [REDACTED], nº 12372, con una fuente de Cs-137 y una de Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos, y densidad de pavimentos asfálticos. _____
- La hermeticidad de las fuentes del equipo había sido comprobada en el intervalo de 12 meses por [REDACTED] última el 2-06-15). _____
- El mantenimiento (inspección mecánica y limpieza) lo realizaba exclusivamente una entidad autorizada [REDACTED]). Habían cumplido el intervalo de 6 meses (última el 2-06-15). _____
- La soldadura de la fuente en la barra de inserción del equipo había sido realizada en el intervalo de 5 años por [REDACTED], única entidad autorizada, con resultado satisfactorio (última el 18-06-13). _____
- Actuaban como expedidores de bultos no exceptuados, Tipo A. No habían designado a un consejero de seguridad por no tratarse de una empresa, según la Disposición final tercera del RD 97/2014 por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. _____
- El Reglamento de Funcionamiento, Verificación de la Instalación y Plan de Emergencia estaban disponibles y actualizados (sep-13). _____
- Disponían de un Diario de Operación registrado por el CSN. Figuraba el nombre y firma del Supervisor en todos los registros. Contenía los datos relevantes, incluyendo las salidas del equipo. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico notificable según la Instrucción IS-18, ni se había producido, según se manifestó. _____



- La dependencia para almacenar el equipo era una caseta aislada dentro del recinto vallado del Parque de Maquinaria referida en la especificación 2ª, de uso exclusivo. _____
- El acceso a la caseta estaba señalizado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción del material radiactivo. _____
- El marcado y etiquetado del equipo almacenado eran los reglamentarios. _____
- Los niveles de radiación medidos a 1 m del bulto se correspondían con el índice de transporte señalado en las correspondientes etiquetas de transporte. _____
- El equipo estaba dentro de su embalaje, con las 2 cerraduras operativas y sin grietas ni otros defectos evidentes que reduzcan la resistencia estructural o permitan la entrada de agua de lluvia y puedan suponer el incumplimiento de los requisitos reglamentarios para un bulto Tipo A, salvo varios agujeros de pequeñas dimensiones en una de sus esquinas. _____
- Tenían equipamiento para uso seguro del equipo (cinta para delimitar la zona y destellos luminosos para señalar). _____
- La referencia del bloque patrón coincidía con la del equipo. _____

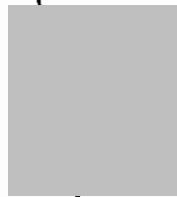
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a seis de julio de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **DIPUTACIÓN DE TERUEL** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



*15/07/15
Conforme con el acta.*



Supervisor SRA. 13S3